



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0121/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS CONVOCATORIA DE LA PLAZA PEON DE SERVICIOS MULTIPLES

Resultando que por esta Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la cobertura en propiedad de una plaza de peón de servicios múltiples, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, integrada en el Subgrupo C2.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 213, de fecha 05/11/25, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 210, de fecha 31/10/25 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Considerando que la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo que nos ocupa, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	ABAD DE PROPIOS, MARIO	**8340**
2	POZO MARTIN, JAIME	**8062**
3	RODRIGUEZ LOPEZ, DANIEL	**5037**
4	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	**5792**

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

Santa Cruz de Pinares, 19 de enero de 2026.

El Alcalde, *Firma ilegible*.